EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 12 de noviembre de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.415 ISSN 0124-5171

Ataques en Valle y Cauca

Preocupación tras jornada de atentados

Dos ataques con explosivos se registraron este miércoles 11 de noviembre en la región. En Cali, una detonación frente a las instalaciones de RCN causó daños materiales, mientras que en Mondomo, Cauca, explosivos lanzados desde drones obligaron a cerrar temporalmente la vía Panamericana.

Los atentados no dejaron heridos. Las autoridades investigan a los responsables del ataque en Cali y ofrecieron una recompensa de $20 millones.

PÁGS. 2 Y 7

Autoridades advierten posibles efectos

Riesgo de pérdida de visión asociado a adelgazante

La FDA de Estados Unidos anunció nuevas advertencias sobre posibles afectaciones del nervio óptico asociadas con medicamentos como Ozempic, Wegovy y Mounjaro, que podrían ocasionar pérdida repentina de visión.

Por su parte, la Secretaría de Salud de Cali pidió evitar la automedicación y el uso de estos tratamientos con fines exclusivamente estéticos.

PÁG. 6



Quejas por obras en la Roosevelt

Foto: Alcaldía de Cali

COMERCIANTES Y RESIDENTES DE LA AVENIDA ROOSEVELT EXPRESARON SU INCONFORMIDAD POR LOS CERRAMIENTOS DEL PROYECTO PARQUE ALAMEDA, QUE DIFICULTAN EL INGRESO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y RESTRINGEN LA MOVILIDAD DE VEHÍCULOS Y PEATONES. LA ALCALDÍA ANUNCIÓ SENDEROS PEATONALES Y ALTERNATIVAS DE CIRCULACIÓN.

PÁG. 6

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

Explosión dejó daños en el edificio

Atentado contra RCN en Cali

FOTO: CAPTURA DE PANTALLA



El atentado contra RCN en Cali dejó daños materiales y activó una investigación para identificar a los responsables.

Un atentado contra RCN en Cali se registró durante la madrugada de este miércoles 11 de noviembre de 2026, cuando un artefacto explosivo detonó frente a las instalaciones del medio de comunicación, ubicadas en el barrio Industrial. La explosión ocasionó daños en la fachada y los ventanales del edificio, pero no dejó personas heridas.

De acuerdo con el comunicado de la Policía Metropolitana de Cali, la detonación ocurrió aproximadamente a las 3:35 de la mañana en la carrera 8 con calle 30, sector conocido como Los Mangos. En ese momento, únicamente se encontraba el personal de seguridad dentro de las instalaciones. La explosión afectó los ventanales y la mampostería del inmueble, sin que se reportaran víctimas.

Las primeras versiones señalaron que dos personas que se movilizaban en una motocicleta llegaron hasta las inmediaciones del canal y lanzaron una granada. Sin embargo, la Policía precisó en su comunicado que, según la información preliminar, los ocupantes de la motocicleta habrían abandonado un paquete en el lugar, el cual posteriormente explotó. Las circunstancias de este hecho continúan bajo investigación.

Tras el atentado, integrantes del Grupo Antiexplosivos de la Policía Nacional llegaron al sitio para asegurar el área, realizar una inspección técnica y verificar que no existieran otros elementos explosivos que representaran un riesgo para la comunidad. Paralelamente, las autoridades desplegaron sus capacidades operativas e investigativas para recopilar información que permita esclarecer lo ocurrido.

Durante las primeras horas posteriores al atentado contra RCN en Cali, circularon versiones sobre la captura de dos personas presuntamente relacionadas con la explosión. No obstante, la Policía Metropolitana señaló posteriormente que los señalados no tendrían vínculos iniciales con el hecho. Según informó El Tiempo, las autoridades descartaron su participación y los dejaron en libertad.

Ante esta situación, el alcalde de Cali, Alejandro Eder, anunció una recompensa de hasta $20 millones para quienes entreguen información que permita identificar y capturar a los responsables.

Robo en el sur de Cali terminó en enfrentamiento con la Policía

Un intento de robo en el sur de Cali terminó con un presunto delincuente muerto, otro herido bajo custodia policial y un tercer implicado capturado. El hecho ocurrió cuando tres hombres armados ingresaron a un establecimiento comercial para hurtar las pertenencias de sus clientes. La intervención de la Policía Nacional desencadenó un intercambio de disparos que permitió interceptar a los sospechosos y recuperar los objetos robados.

De acuerdo con el reporte de las autoridades, los tres individuos llegaron al establecimiento comercial, intimidaron a las personas que se encontraban en el lugar y les quitaron sus pertenencias. Durante el intento de hurto, algunas víctimas se opusieron a las amenazas y los sospechosos realizaron varios disparos. Esta situación motivó la intervención de uniformados de la Zona de Atención de la Policía Nacional.

Los policías interceptaron a los presuntos responsables y se produjo un enfrentamiento armado. Como resultado, uno de los involucrados murió en el lugar de los hechos, mientras que otro sufrió heridas y fue trasladado a un centro hospitalario, donde permanece bajo custodia policial. El tercer hombre fue capturado durante el procedimiento y quedó a disposición de las autoridades judiciales.

Recuperaron los objetos robados

Durante el operativo, los uniformados recuperaron la totalidad de los elementos que los sospechosos sustrajeron de los clientes del establecimiento comercial. Además, incautaron un arma de fuego que, según el informe policial, fue utilizada durante el hecho delictivo.

Asimismo, las autoridades inmovilizaron una motocicleta que los tres hombres utilizaron para intentar escapar después del hurto.

Por otra parte, el hombre capturado fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación para responder por los delitos de hurto calificado y agravado, así como por fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego o municiones.

Evite estafas

¿Va a sacar pasaporte?



Cancillería alerta sobre páginas web falsas de pasaportes y visas utilizadas para solicitar dinero y datos personales.

La Cancillería de Colombia alertó sobre la circulación de páginas web falsas de pasaportes y visas que utilizan la identidad de la entidad para solicitar dinero y datos personales. La advertencia surgió después de que varios ciudadanos reportaron pérdidas económicas y posibles afectaciones por el uso indebido de su información al ingresar a plataformas que ofrecen supuestas citas urgentes para realizar estos trámites.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que estos sitios fraudulentos imitan su portal oficial y presentan servicios relacionados con la expedición de pasaportes y la gestión de visas. A través de estas páginas, los responsables solicitan nombres, documentos de identidad y pagos mediante tarjetas bancarias o plataformas como PSE, bajo la promesa de facilitar el acceso a una cita.

La entidad explicó que algunos ciudadanos realizaron pagos a través de estos portales sin recibir los servicios ofrecidos. Además, la Cancillería advirtió sobre los riesgos relacionados con la información personal que los usuarios entregaron durante el proceso.

Ante los reportes, la Cancillería recordó que las citas para pasaportes no requieren pagos anticipados ni agendamiento en línea. Asimismo, aclaró que no realiza trámites de visas por fuera de sus canales oficiales, por lo que pidió verificar cualquier oferta que prometa acelerar estos procedimientos a cambio de dinero.

Entre las recomendaciones para evitar las páginas web falsas de pasaportes, el Ministerio señaló la importancia de revisar las direcciones electrónicas antes de ingresar información. Los ciudadanos deben comprobar que el sitio corresponda al dominio oficial de la Cancillería, termine en .gov.co y cuente con el candado de seguridad en la barra del navegador.

La Cancillería recordó que su portal oficial es www.cancilleria.gov.co. La entidad también dispone de cuentas verificadas en X, Facebook e Instagram, identificadas como @CancilleriaCol.



Graffiti

Con la mejor información política

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono: 602 3989514

Síguenos en
somos
@Diarioccidente
DIARIO OCCIDENTE

Rayan El Barkachi, el primero en dar el paso por la Alcaldía de Cali

Aunque en el sonajero de posibles candidatos a la Alcaldía de Cali para las elecciones de 2027 hay cerca de 25 nombres, hasta ahora solo uno ha dado el paso de inscribir ante la Registraduría el comité promotor para recoger firmas: Rayan El Barkachi.

Se trata de un médico epidemiólogo, que fue embajador de Colombia en Arabia Saudita durante el gobierno del expresidente Gustavo Petro y que también se desempeñó como director regional de Prosperidad Social en el Valle del Cauca durante la misma administración. También fue candidato a la Alcaldía de Florida en 2019.

Con la inscripción de su comité, El Barkachi se convierte en el primer aspirante a la Alcaldía de Cali que formaliza su intención de participar en las elecciones de 2027, mientras los demás nombres que aparecen en el sonajero siguen entre anuncios, conversaciones y expectativas.

Por eso, Graffiti lo buscó para conocer de dónde surgió su candidatura, por qué decidió lanzarse por firmas y qué relación tendrá su proyecto político con el petrismo.

El Barkachi contó que desde hace varios meses venía recibiendo invitaciones de diferentes sectores para que considerara la posibilidad de aspirar a la Alcaldía, pero inicialmente no tomó la idea como una opción seria. La situación cambió cuando terminó su misión diplomática en Arabia Saudita y regresó a Cali.



Rayan El Barkachi

"Continúo recibiendo esos mensajes de varios sectores", explicó el médico, quien mencionó personas vinculadas a la salud, empresarios, comerciantes, académicos y estudiantes. Sin embargo, aseguró que hubo un hecho que terminó de convencerlo:

"Después del terremoto yo dije: bueno, pues creo que definitivamente la ciudad sí requiere una alternativa distinta y decidí aceptar esa posibilidad de arrancar este proyecto", contó.

¿Y cómo se llama el movimiento? "Cali con Voz", con z, respondió El Barkachi, quien explicó que el nombre busca expresar que la voz de los ciudadanos será la que oriente la construcción de su propuesta.

Como Rayan El Barkachi ha sido cercano al expresidente Gustavo Petro y ocupó dos cargos importantes durante su gobierno, Graffiti le preguntó por qué no busca el aval del Pacto Histórico…

"Yo sí he apoyado al expresidente Gustavo Petro durante varios años. De hecho, he estado acompañando el proceso más o menos desde el 2018. Sin embargo, siempre lo he hecho de manera independiente", respondió.

El médico explicó que nunca ha pertenecido a una tendencia interna del Pacto Histórico y que su relación con el gobierno de Petro surgió de su trayectoria profesional y de su interés en las propuestas del exmandatario.

Por eso, El Barkachi insiste en que su candidatura no debe interpretarse como una aspiración del petrismo. "Yo lo pondría como una candidatura independiente y progresista", afirmó.

Y fue más allá al explicar su posición ideológica: "Quiero que quede claro que soy un socialdemócrata y progresista", dijo, pero agregó que eso no significa estar "encasillado en ningún sectarismo ideológico ni de un lado ni del otro". Incluso definió su propuesta como un "progresismo realmente técnico".

"Aquí no van a haber distinciones de si usted es de derecha, de izquierda, de centro, de que si usted es rico, si usted es pobre", agregó.

¿Y por qué comenzó tan temprano? El Barkachi explicó que, después de permanecer cerca de un año y medio fuera del país, necesita tiempo para recorrer la ciudad, escuchar a los ciudadanos y conocer las problemáticas actuales en seguridad, movilidad, salud, empleo y economía.

"Esto no se puede hacer corriendo, esto es un proyecto serio, amplio, diverso", afirmó.

Hay dos respuestas de Rayan El Barkachi que permiten entender mejor el enfoque que quiere darle a su candidatura:

La primera tiene que ver con el alcalde Alejandro Eder. Cuando Graffiti le preguntó cómo evalúa su administración, evitó hacer una descalificación general del gobierno municipal.

"Las cosas buenas que él haya realizado les vamos a dar continuidad. Las cosas que nosotros creamos que han hecho mal, las vamos a parar y lo que haga falta por hacer lo vamos a hacer realidad", respondió.

La segunda respuesta fue sobre el peso electoral del petrismo en Cali. El Barkachi considera que no es suficiente definir a la ciudad como petrista.

"Yo diría que Cali es una ciudad progresista, es una ciudad por naturaleza históricamente revolucionaria", afirmó.

Según su interpretación, la ciudad tiene una tradición de identificación con las ideas progresistas y Petro ha sido quien las ha representado en los últimos años, pero eso no significa que todo ese electorado deba identificarse exclusivamente con el expresidente.

Con la inscripción del comité recolector de firmas de Rayan El Barkachi la contienda por la Alcaldía de Cali comienza a tomar forma.



Editorial

Entre semáforos y fotomultas

La Alcaldía de Cali no puede seguir justificando el deterioro de la red semafórica mientras los sistemas destinados a sancionar a los ciudadanos funcionan sin mayores dificultades.

Es comprensible la indignación de los caleños cuando se preguntan por qué las cámaras de fotomultas funcionan tan bien, mientras los semáforos de la ciudad son un desastre. La contradicción es evidente: lo que sirve para imponer sanciones y cobrarles a los ciudadanos funciona, pero lo que debería facilitarles la movilidad y garantizar su seguridad vial permanece sumido en el caos.

También tienen razón quienes cuestionan que, después de dos años y diez meses de gobierno, la administración del alcalde Alejandro Eder siga culpando al gobierno anterior para explicar el desastre de la red semafórica. A estas alturas, esa excusa resulta inaceptable. El gobierno actual tuvo tiempo suficiente para diagnosticar los problemas, establecer prioridades y adoptar soluciones.

Los semáforos deberían ser una herramienta fundamental para organizar la circulación de vehículos, motociclistas, ciclistas y peatones. Sin embargo, en Cali se convirtieron en otro factor de congestión, desorden e inseguridad. Un sistema que debería contribuir a resolver los problemas de movilidad termina agravándolos.

Es cierto que las cámaras de fotomultas han estado bajo la responsabilidad del Centro de Diagnóstico Automotor, ahora EnRuta, mientras la red semafórica depende de la Secretaría de Movilidad, pero esa diferencia administrativa no cambia lo esencial: ambos sistemas están bajo la órbita de la Alcaldía de Cali.

El alcalde Alejandro Eder anunció que entregaría el manejo de los semáforos a EnRuta. Casi un mes después, los problemas continúan y los caleños siguen esperando que el anuncio se traduzca en soluciones visibles. No basta con cambiar al responsable de administrar el sistema si las intersecciones siguen presentando fallas y la movilidad continúa deteriorándose.

MI COLUMNA

La tecnología al servicio del terror



WILSON RUIZ OREJUELA

Colombia no puede acostumbrarse a vivir bajo el miedo. Durante décadas hemos enfrentado carros bomba, secuestros, masacres y ataques contra la Fuerza Pública. Hoy, a esa larga lista de amenazas se suma una modalidad que está cambiando las condiciones de seguridad en nuestros territorios, los ataques con drones cargados de explosivos. Lo que antes parecía una tecnología propia de las guerras internacionales hoy está siendo utilizada por organizaciones criminales para atacar estaciones de Policía, instalaciones militares y, cada vez con mayor frecuencia, poner en peligro a la población civil. Las cifras son alarmantes, 361 ataques en lo corrido del año, aproximadamente uno cada 21 horas. No estamos ante hechos aislados, sino ante una transformación de la violencia que exige respuestas inmediatas.

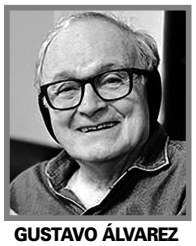
Hay que entender la gravedad de este fenómeno. Los drones permiten a los grupos armados atacar a distancia, reducir sus propios riesgos y generar terror entre comunidades que no tienen ninguna posibilidad de defenderse. Ya no se trata exclusivamente de enfrentamientos entre organizaciones criminales y la Fuerza Pública. El problema es que los explosivos pueden terminar en una vivienda, cerca de un hospital, en una escuela o en una calle transitada por niños y adultos mayores. Cuando una familia tiene que preocuparse por lo que puede caer del cielo, estamos frente a una afectación directa de sus derechos fundamentales, de su tranquilidad y de su posibilidad de desarrollar una vida en condiciones de dignidad. Ninguna estrategia criminal puede tener como consecuencia que los colombianos pierdan el derecho a sentirse seguros en sus propias casas.

No podemos permitir que los drones se conviertan en otro capítulo de esa historia ni que las comunidades terminen aceptando como normal que un explosivo pueda caer sobre sus viviendas.

Lea la columna completa en www.occidente.co

MI COLUMNA

Los peajes dinamitados



GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZABAL

Cuando Colombia se dio cuenta que había quedado atrás en pleno siglo XX por no tener carreteras apropiadas que intercomunicaran los focos de producción y los puertos ,se trajo la moda progresista de las autopistas financiadas con peajes y se les agregó los costos de mantenimiento para eternizar el negocio. Inicialmente fueron particulares los que construyeron esas vías con costos diferidos para el usuario. Después el estado resolvió hacer lo propio y en este país de los contratos, el Invias convertido en responsable de carreteras y de su mantenimiento, obviamente no funcionó. Por otro lado, como a los financiadores se les abrieron las agallas y recargaron con peajes algunas vías para ampliarlas, los colombianos descubrieron que el negocio de las autopistas era eso, un negocio y no una palanca del progreso.Y como el estado no suplió su responsabilidad en la modernización de las carreteras, los peajes en vez de ser las herramientas para los cual fueron instaurados ha terminado siendo el objetivo para promover protestas populares y últimamente en el foco central de la guerra que se libra entre los ejércitos de los traquetos y las fuerzas constitucionales. Y como la imagen que el estado y los concesionarios de esas vías dejaron crecer fue la de que los peajes son el fundamento de un negocio muy rentable , han terminado por volverse el punto odiable de la envidiosa estructura social colombiana. Ahora,en medio de la guerra, los están dinamitando sin piedad en las zonas de enfrentamiento. En otras, como en la Costa Atlántica, los han ido suprimiendo y la responsabilidad de construcción y mantenimiento ha vuelto descuidadamente al estado. A un estado que por pagar OPS o dejarse extraer las comisiones de los contratos, casi nunca tiene la plata suficiente para asumir la responsabilidad que antes nos dejaban a los usuarios pagando por transitar.

EN VOZ ALTA

El hombre que pretende obrar guiado sólo por la razón esta condenado a obrar muy raramente.

Gustave Le Bon, psicólogo francés

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Citas sobre la amistad

Ninguna cualidad procurará a un hombre más amigos que la buena disposición para admirar las cualidades de los demás. (James Boswell)

Una amistad noble es una obra maestra a dúo.
(Paul Bourget)

La primera ley de la amistad consiste en pedir a los amigos cosas honestas, y hacer por los amigos cosas honestas.
(Marco Tulio Cicerón)

El verdadero amigo se conoce en los peligros.
(Marco Tulio Cicerón)

Haced bien a vuestros amigos y enemigos, porqué así conservaréis los unos y os será posible atraer a los otros.
(Cleóbulo)

Amigos son aquellos extraños seres que nos preguntan cómo estamos y se esperan a oír la contestación.
(Cunninghan)

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe — rmagudelo@diariooccidente.com.co
Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo — maurorios@diariooccidente.com.co
Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado — economicas@diariooccidente.com.co
Director Comercial: María Isabel Saavedra — msaavedra@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda — epineda1@diariooccidente.com.co — 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Canasta familiar

Cali registró el mayor aumento en alimentos de Colombia

Síguenos en
somos
@Diarioccidente
DIARIO OCCIDENTE

La inflación en Cali alcanzó el 6,68% anual en octubre de 2026, pero el incremento fue mayor en los alimentos y bebidas no alcohólicas, cuyos precios subieron un 10,34%. Con este resultado, la capital del Valle del Cauca ocupó el primer lugar nacional en inflación de alimentos y se convirtió en la única ciudad colombiana donde este grupo de gasto superó el 10%.

El informe de Cali Cómo Vamos, elaborado con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, reveló que la inflación de la ciudad superó el promedio nacional del 6,30%. Además, Cali ocupó el octavo puesto entre las 23 ciudades analizadas. El reporte también identificó aumentos en los servicios públicos y otros gastos de los hogares.



La inflación en Cali llegó al 6,68%, mientras los alimentos registraron un incremento anual del 10,34%.

Alimentos más costosos

La papa encabezó la lista de productos con mayores incrementos, al registrar una variación anual del 115,95%. Esto significa que su precio aumentó más del doble entre octubre de 2025 y octubre de 2026. Le siguieron la arracacha, el ñame y otros tubérculos, con un 81,59%, mientras el tomate subió un 71,62% y el tomate de árbol alcanzó un 65,02%.

Otros alimentos también registraron aumentos. Las moras presentaron una variación del 32,89%, las hortalizas y legumbres frescas del 29,10% y las naranjas del 27,22%. Según el informe, ocho de las diez subclases con mayores incrementos de precios correspondieron a alimentos, mientras las legumbres y las frutas registraron variaciones del 26,93% y 24,01%, respectivamente.

Sin embargo, algunos productos presentaron reducciones de precios. La zanahoria registró una caída anual del 38,72%, mientras los dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles y masmelos disminuyeron un 20,41%.

Servicios públicos aumentaron

El incremento del costo de vida en Cali también incluyó los servicios públicos. La recolección de basuras registró una variación anual del 22,87%, seguida de la electricidad, con un 12,39%. Por su parte, el gas aumentó un 7,99%, el alcantarillado un 4,10% y el suministro de agua un 2,83%. Todos los servicios analizados presentaron incrementos frente al mismo periodo del año anterior.

En otros grupos de gasto, restaurantes y hoteles registraron una inflación del 9,50%, mientras salud alcanzó el 6,99%. En contraste, transporte presentó una variación del 3,97%, prendas de vestir y calzado del 3,38% y recreación y cultura del 1,59%. No obstante, dentro del transporte, los pasajes aéreos aumentaron un 16,63% y el transporte intermunicipal, interveredal e internacional por carretera subió un 14,56%.

En total, 156 de las 188 subclases que mide el Dane en Cali registraron incrementos anuales. Para explicar el comportamiento de la inflación en Cali, el informe señaló que una canasta de bienes y servicios que costaba un millón de pesos en octubre de 2025 pasó a costar 1.066.800 pesos en octubre de 2026.

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

Elecciones Revisor Fiscal

El Representante Legal de la Cámara de Comercio de Palmira

Teniendo en cuenta que el jueves 03 de diciembre de 2026, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., se realizará la elección de revisor fiscal de la Cámara de Comercio de Palmira, para el período 2027 - 2030, con la intervención de sus comerciantes afiliados.

INFORMA

Que las elecciones se llevarán a cabo en las sedes de la Cámara de Comercio ubicadas en las siguientes direcciones: Palmira Calle 28 # 31 - 30; Pradera Calle 6 # 12 - 50; Florida Carrera 18 # 8 - 31; Candelaria Carrera 7 # 11 - 56.

Que los aspirantes a ser elegidos Revisor Fiscal Principal y Suplente son:

● KRESTON RM S.A. Y SE PODRÁ DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.
Hernán Mora Martinez — Revisor Fiscal Principal
Luz Aida Montes Rios — Revisor Fiscal Suplente

● MRO ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.S
Luis Enrique Rodríguez Figueroa — Revisor Fiscal Principal
Luis Alberto González Rivera — Revisor Fiscal Suplente

Podrán sufragar las personas naturales y jurídicas a través de sus representantes legales que se encuentren incluidos en el censo electoral publicado por la Cámara de Comercio de Palmira, particularmente aquellos comerciantes que durante los dos (2) años anteriores al 31 de marzo de 2026, hayan conservado ininterrumpidamente la calidad de afiliados y la mantengan hasta el día de la elección, y, cumplan los demás requisitos previstos en la Ley 1727 de 2014.

Las personas naturales afiliadas votarán personalmente. Las personas jurídicas afiliadas votarán a través de cualquiera que ostente la calidad de representante legal inscrito en el registro mercantil; En ambos casos, se efectuará la identificación del sufragante al momento de la votación con la cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte.

El voto es personal, indelegable e intransferible, por lo tanto, no se aceptan poderes.

GUILLERMO ARTURO LIZARAZO YOVANNI
Representante Legal

Piden soluciones

Trancones y quejas por obras en la Roosevelt

FOTO: ALCALDÍA DE CALI

Las obras en la avenida Roosevelt de Cali comenzaron a generar quejas entre comerciantes y residentes del sector, quienes denuncian dificultades para ingresar a sus negocios, restricciones vehiculares y problemas de movilidad. La instalación de cerramientos como parte del proyecto Parque Alameda Avenida Roosevelt preocupa a quienes desarrollan actividades comerciales en este corredor, debido a los obstáculos que enfrentan sus clientes para llegar a los locales.

Las inconformidades se conocieron a través de testimonios difundidos por el medio TuBarco, en los que varios comerciantes señalaron que las barreras instaladas reducen la visibilidad de sus establecimientos e impiden el ingreso de motocicletas y automóviles. Además, manifestaron preocupación por las condiciones de circulación peatonal y las dificultades para acceder a diferentes puntos de la zona.

Comerciantes reportan afectaciones

Uno de los comerciantes que expresó su inconformidad fue Julián Pérez, propietario de un establecimiento ubicado en la avenida Roosevelt. En declaraciones a TuBarco, explicó que el cerramiento dejó un espacio reducido para el tránsito peatonal y bloqueó el acceso de vehículos y motocicletas. También advirtió que en el sector funciona una institución prestadora de servicios de salud (IPS), a la que acuden personas con movilidad reducida.

Por su parte, la propietaria de la Casa del Terror, establecimiento con más de 20 años de funcionamiento, manifestó que las restricciones complican el ingreso de clientes. Según explicó al mismo medio, anteriormente podían acceder por debajo del puente, pero las intervenciones también limitaron las posibilidades de entrada desde la calle 7. La comerciante señaló que actualmente enfrenta dificultades para estacionar y mantener visible su negocio.

Asimismo, explicó que su establecimiento desarrolla actividades durante todo el año, entre ellas presentaciones escolares, cumpleaños temáticos, campañas de marca y eventos de temporada. La mujer también indicó que reside en el sector, por lo que las restricciones no solo afectan su actividad comercial, sino también sus desplazamientos cotidianos.

Cierres y alternativas

De acuerdo con la Alcaldía de Cali, el proyecto Parque Alameda Avenida Roosevelt contempla aproximadamente 2,1 kilómetros de intervención entre la calle 5 y la carrera 36. Las obras incluyen recuperación vial, mejoramiento de andenes, construcción de ciclo infraestructura, arborización y renovación de redes de servicios públicos.



Las obras en la avenida Roosevelt generan quejas de comerciantes por restricciones de acceso y movilidad.

La administración distrital informó que el Plan de Manejo de Tránsito establece inicialmente el cierre parcial de dos carriles de la calle 6, entre las carreras 24 y 27. Como alternativa, los conductores podrán ingresar a estas carreras desde la calle 7. También se contemplan desvíos por las carreras 25 y 28, según el recorrido de los vehículos.

Frente al acceso a los establecimientos, la Alcaldía indicó que el proyecto contempla senderos peatonales demarcados y coordinación de espacios temporales para cargue y descargue de mercancías. Además, anunció que continuará las reuniones con residentes y comerciantes para atender inquietudes durante la ejecución.

La administración proyecta el ingreso de maquinaria durante la semana del 17 de noviembre. Mientras tanto, los comerciantes mantienen sus solicitudes relacionadas con la movilidad, la visibilidad de los negocios y las condiciones de acceso durante las obras.

Riesgos de la automedicación

Advierten por fármacos para adelgazar

La Secretaría de Salud de Cali advirtió sobre los riesgos de los medicamentos para bajar de peso, mientras la FDA de Estados Unidos anunció una advertencia por posibles afectaciones visuales asociadas con estos tratamientos. Ambas comunicaciones se refieren a productos como Ozempic y otras terapias utilizadas en pacientes con obesidad y determinadas condiciones metabólicas.

El pronunciamiento de la autoridad sanitaria de Cali, se concentra en el uso de semaglutida, tirzepatida y otras terapias incretínicas sin indicación médica. La entidad recordó que estos medicamentos no constituyen tratamientos estéticos y que su utilización requiere una valoración clínica, debido a los efectos adversos que pueden presentarse durante su administración.

Alerta por pérdida visual

La Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) anunció el 9 de noviembre de 2026 que medicamentos GLP-1 deberán incorporar advertencias sobre un posible aumento del riesgo de neuropatía óptica isquémica anterior no arterítica, conocida como NAION. La medida comprende Ozempic, Wegovy y Rybelsus, de Novo Nordisk, además de Mounjaro y Zepbound, de Eli Lilly.

Esta enfermedad se produce cuando disminuye el flujo sanguíneo hacia la parte anterior del nervio óptico. Puede ocasionar una pérdida repentina de visión, generalmente sin dolor, y en determinados casos sus consecuencias son permanentes. Según la información divulgada, la FDA revisó 126 ensayos clínicos que incluyeron a más de 134.000 participantes antes de anunciar la actualización de las etiquetas.

Sin embargo, la advertencia no significa que estos medicamentos salgan del mercado. Su propósito consiste en informar a pacientes y profesionales sanitarios sobre el posible riesgo. Además, el antecedente no es reciente en Europa: durante 2025, la Agencia Europea de Medicamentos clasificó la NAION como un efecto adverso muy raro asociado con la semaglutida, principio activo de Ozempic y Wegovy.



Medicamentos para bajar de peso generan advertencias por posibles efectos adversos y riesgos visuales.

Ante síntomas como visión borrosa, aparición de zonas oscuras o pérdida repentina de la vista, la recomendación es buscar atención médica inmediata. Las personas que utilizan estos tratamientos tampoco deben suspenderlos por cuenta propia, sino consultar con su médico para evaluar los riesgos según sus condiciones de salud.

Alerta en norte del Cauca

Habilitan vía Panamericana tras nuevo atentado en Mondomo

FOTO: REDES SOCIALES

Luego de un nuevo atentado con drones en el peaje de Mondomo este miércoles a mediodía, la vía Panamericana, en el norte del Cauca, fue habilitada después de permanecer cerradas cerca de una hora.

El hecho se registró hacia el mediodía, cuando hombres armados lanzaron artefactos explosivos mediante drones contra los alrededores de las casetas de cobro, ubicada en la vereda Cachimbal, jurisdicción de Santander de Quilichao.

Las autoridades no reportaron daños en la infraestructura del peaje ni personas heridas.

Tras las detonaciones, la fuerza pública desplegó un operativo de seguridad en el sector para verificar las condiciones de la zona y descartar la presencia de nuevos explosivos o posibles ataques contra los uniformados y la población civil.



La fuerza pública adelantó operaciones de seguridad en el peaje de Mondomo tras el ataque con explosivos perpetrado mediante drones.

El Ejército Nacional informó que mantiene operaciones en el área, con el propósito de inspeccionar el terreno y establecer que no hayan sido instaladas cargas explosivas que puedan afectar a las tropas.

De acuerdo con las primeras versiones, las disidencias de las Farc, a través de la estructura Jaime Martínez, serían las responsables de esta acción armada, organización señalada de estar bajo el mando de alias Iván Mordisco.

Durante la emergencia, la situación de orden público también generó preocupación entre los habitantes de la vereda Cachimbal. Incluso, estudiantes, docentes y padres de familia de una institución educativa cercana tuvieron que permanecer refugiados en las instalaciones para protegerse.

Así mismo trabajadores de la zona tuvieron que resguardarse por temor a los ataques.

Con la habilitación del corredor vial, se restableció el tránsito entre Popayán y Santander de Quilichao. Sin embargo, las autoridades continúan con las labores de control y vigilancia para garantizar la seguridad en este importante eje de movilidad del suroccidente colombiano.

Viviendas, salud y reactivación

Presidente visitó Roldanillo



El presidente Abelardo De La Espriella, estuvo en Roldanillo.

FOTO: PRESIDENCIA

Durante su visita a Roldanillo, uno de los municipios del norte del Valle más afectados por el sismo del pasado 10 de agosto, el presidente de la República, Abelardo De La Espriella, encabezó la jornada denominada Reconstruyendo Oportunidades, acompañado de la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro.

Durante el encuentro anunció inversiones y medidas para avanzar en la recuperación de las zonas afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto.

Uno de los momentos centrales de la visita fue la entrega de las llaves de sus nuevas viviendas a Angie Natalia Ruiz y Neleida de Jesús Garzón, dos mujeres damnificadas que acudieron al evento sin conocer que recibirían sus casas listas para habitar.

En materia de infraestructura hospitalaria, el mandatario anunció que el Hospital Departamental San Antonio recibirá una inversión de $12.721 millones para su recuperación.

De estos recursos, $5.800 millones ya fueron girados. Las obras contemplan la intervención del bloque de hospitalización y la habilitación de 42 camas, con un plazo estimado de diez meses.

La agenda también incluyó anuncios para dinamizar la economía local. El Gobierno destinará $500 millones para apoyar 40 emprendimientos turísticos afectados y proyecta capitalizar hasta 1.800 negocios en el departamento.

Así mismo, se anunció la adecuación de 40 espacios comerciales en el coliseo de ferias, con una inversión de $350 millones.

La visita estuvo enfocada en vivienda, salud y recuperación económica, tres frentes de intervención para atender las consecuencias del sismo en Roldanillo y el Valle del Cauca.

2.400 beneficiados

Buchitolo ya cuenta con agua potable

FOTO: GOBERNACIÓN DEL VALLE

Después de más de cinco décadas de espera, los habitantes del corregimiento de Buchitolo celebran la llegada del agua potable a sus hogares. La puesta en funcionamiento del sistema de acueducto beneficia a más de 2.400 candelareños y representa un avance en salud, bienestar y calidad de vida.

La obra fue posible gracias al trabajo articulado de la Gobernación del Valle del Cauca, Acuavalle y la cooperación internacional de los Países Bajos.

El proyecto contempló la ampliación del tanque de almacenamiento y la construcción de la red de distribución, además de las acometidas domiciliarias gratuitas.

La gobernadora Dilian Francisca Toro destacó que esta intervención responde a un compromiso adquirido con la comunidad y permite saldar una deuda histórica con sus habitantes.

La inversión superó los ocho mil millones de pesos.



Habitantes de Buchitolo celebran la puesta en funcionamiento del sistema de acueducto.

Por ganar $1 más, recibiría $52.526 menos al mes: alerta estudio

¿Aunque le suban el sueldo podría perder dinero?



Un aumento salarial de apenas un peso podría convertirse en una pérdida de $52.526 mensuales para un trabajador colombiano. Aunque ganaría más, terminaría recibiendo menos dinero después de los descuentos de salud y pensión.

Así lo advierte un análisis económico y financiero de Crowe Co sobre los posibles efectos del proyecto de Ley de Rescate Económico (477 de 2026), radicado en el Congreso el pasado 29 de octubre.

El estudio revela que los cambios propuestos en los aportes a salud podrían reducir el ingreso neto de quienes superen determinados límites salariales. Para calcular ese impacto, tomó como referencia el salario mínimo de 2026 ($1.750.905) y simuló la aplicación de las nuevas reglas en 2027.

Esta alerta cobra relevancia por el número de trabajadores potencialmente expuestos a esta medida y que recibirían menos salario, aunque contradictoriamente les suban el sueldo.

Según cifras de la UGPP, en julio de 2026 había 2.431.354 cotizantes dependientes con ingresos base de cotización superiores a dos salarios mínimos, un dato que permite dimensionar el alcance de los cambios propuestos por la Ley de Rescate Económico en materia de empleo.

El aumento mínimo que necesitaría para no perder dinero

La diferencia de un solo peso en el salario podría representar una pérdida de $52.526 mensuales para el trabajador. Según la simulación de Crowe Co, quien gane exactamente dos salarios mínimos ($3.501.810) recibiría $3.221.665 después de descontar salud y pensión. Sin embargo, si su remuneración sube a $3.501.811, el dinero que llegaría a su bolsillo caería a $3.169.139.

¿Por qué ocurriría esto? Porque al superar los dos salarios mínimos, el descuento de salud aumentaría del 4% al 5,5%, pero la nueva tarifa se aplicaría sobre la totalidad del sueldo y no únicamente sobre el dinero adicional que gane el trabajador. Es decir, por recibir un peso más, tendría que pagar un aporte mayor calculado sobre sus $3.501.811 de suelo. "Según el texto radicado, el nuevo aporte del 5,5 % se cobraría sobre todo el salario, no solo sobre la parte que supere los dos salarios mínimos", explica Arbeláez.

Según el estudio, liderado por Juan Carlos Arbeláez Mesa, socio líder de Tax & Legal de la firma Crowe., para evitar esa pérdida, no bastaría con recibir un aumento salarial. El trabajador necesitaría ganar al menos $58.042 adicionales, hasta alcanzar $3.559.852 mensuales, únicamente para conservar el ingreso neto que tenía antes de superar el límite.

El análisis también identifica incrementos en los descuentos de salud de $35.018 al cruzar cuatro salarios mínimos y de $87.545 al superar diez.

Estas cifras corresponden exclusivamente a los escenarios analizados y no incluyen retención en la fuente ni otros descuentos. Tampoco contemplan la pérdida del auxilio de transporte, fijado en $249.095 para 2026, que bajo las normas actuales ya puede dejar de recibirse al superar dos salarios mínimos.

De igual manera, el aporte del 1 % al Fondo de Solidaridad Pensional, vigente desde cuatro salarios mínimos, no corresponde a una nueva obligación del proyecto.

Subir un peso el salario podría costarle casi $394.000 más a una empresa

La reforma tributaria podría generar aumentos significativos en los costos laborales cuando un trabajador supere determinados niveles salariales. Según una simulación, si un empleado pasa de ganar dos salarios mínimos a dos mínimos más un peso, su empleador tendría que pagar $210.109 adicionales al mes por nuevos aportes.

El impacto sería mayor al superar tres salarios mínimos ($5.252.715): un incremento de apenas un peso elevaría el costo empresarial mensual en $393.955, debido al aumento de los aportes del 6 % al 13,5 % sobre la totalidad del salario.

Incluso un aumento salarial del 5 % podría representar un incremento del 10,4 % en los costos empresariales, mientras el trabajador recibiría apenas un 3,3 % adicional después de descuentos, según el cálculo presentado.

La experta Arbeláez advierte que estos cambios podrían desestimular los aumentos salariales y la contratación formal. Como alternativa, propone aplicar los nuevos aportes únicamente sobre el ingreso que exceda cada límite, evitando incrementos desproporcionados.

Estas modificaciones todavía no están vigentes y dependerán de la aprobación de la Ley de Rescate Económico en el Congreso.

Alerta sobre el riesgo de sobreendeudamiento

En la antesala de una nueva jornada de Black Friday, programada para el próximo viernes 27 de noviembre, las proyecciones comerciales apuntan a una fuerte dinamización del consumo tanto en tiendas físicas como en plataformas digitales.

Según registros consolidados de la Dian, las ventas totales durante la semana del Black Friday 2025 alcanzaron los 72,8 billones de pesos, con un comercio electrónico que sumó $123.046 millones.

Este panorama anticipa un movimiento significativo para la economía colombiana. De acuerdo con Fenalco, el 53% de los consumidores en el país planea destinar más de $500.000 pesos durante esta temporada, concentrando sus preferencias en tecnología (38%), moda y accesorios (26%) y artículos para el hogar (24%).

Sin embargo, más allá del entusiasmo por las promociones, la prudencia financiera es clave: el uso desmedido de las tarjetas de crédito y las



compras por impulso pueden desencadenar un sobreendeudamiento que se hará insostenible en el primer trimestre de 2027.

Para Bravo Colombia, plataforma especializada en liquidación de deudas y educación financiera, el riesgo principal no radica en aprovechar las promociones, sino en acelerar decisiones de compra movidos por la presión publicitaria y la ilusión de una "oportunidad única".

En el contexto económico actual, la deuda promedio de los colombianos en mora se ubica en $35,5 millones de pesos. Además, cerca del 50% de las personas que ingresan a programas de rehabilitación financiera acumulan entre tres y cinco deudas en mora de forma simultánea, lo que representa un impacto severo en la estabilidad de los hogares.

"El sobreendeudamiento no siempre es un reflejo de irresponsabilidad del consumidor; muchas veces es el resultado de desajustes temporales que se agravan por la fuerte presión comercial de estas fechas.

La verdadera educación financiera no consiste en privarse de los descuentos, sino en aprender a planificar antes de comprar.

La pandemia y un incendio la llevaron a descubrir una nueva oportunidad empresarial

Sharon Zúñiga: perdió su camino en la gastronomía y encontró su propósito impulsando a otras mujeres

Durante diez años, Sharon Zúñiga construyó su vida empresarial alrededor de la gastronomía. Tenía un restaurante, conocía el mundo de las experiencias culinarias y combinaba esa actividad con otra de sus grandes pasiones: el diseño de interiores. Había encontrado una manera de unir creatividad, servicio y emprendimiento, hasta que llegaron circunstancias que la obligaron a replantear todo lo que había construido.

Primero fue la pandemia. Su restaurante estaba concebido alrededor de la experiencia presencial y nunca había funcionado bajo un modelo de domicilios. Con las restricciones, buena parte de su actividad quedó paralizada y tuvo que buscar alternativas para continuar trabajando.

Después vino otro golpe. Un incendio originado en un establecimiento vecino afectó el segundo piso de su restaurante en Chipichape, profundizando las dificultades de una etapa que ya había puesto a prueba su capacidad para reinventarse.



Sin embargo, lo que parecía el final de una trayectoria empresarial terminó abriéndole un camino que no había contemplado.

Sharon comenzó a vender artículos para la decoración de mesas, copas, cubiertos y otros elementos de menaje. También ofrecía servicios de ambientación y montaje de espacios para diferentes celebraciones.

Era una actividad relacionada con su experiencia anterior, pero tenía una diferencia fundamental: esta vez decidió apostar por las redes sociales.



El descubrimiento de un nuevo mercado

Mientras mostraba sus decoraciones y productos en plataformas digitales, comenzaron a llegar nuevas oportunidades. Algunas marcas la contactaron para ambientar lanzamientos, organizar encuentros y diseñar experiencias que permitieran presentar sus productos de una manera diferente.

Poco a poco, Sharon empezó a relacionarse con creadoras de contenido e influenciadoras, hasta desarrollar colaboraciones que combinaban decoración, promoción de marcas y estrategias de marketing digital. Sin proponérselo inicialmente, también comenzó a construir su propia marca personal.

Su experiencia de una década en el sector gastronómico le había enseñado la importancia de diferenciarse, construir una identidad y posicionarse en la mente de los consumidores.

Decidió entonces compartir esos conocimientos con otras empresarias. Comenzó organizando pequeños talleres en su casa sobre cómo construir marcas sólidas y su posicionamiento. Lo que empezó como encuentros reducidos fue creciendo hasta convertirse en eventos de mayor alcance.

En ese proceso descubrió algo que terminaría cambiando el rumbo de su vida profesional: buena parte de las personas que se acercaban a sus actividades eran mujeres que estaban construyendo sus propios negocios.

Muchas tenían productos, talento y ganas de salir adelante, pero necesitaban espacios para darse a conocer, aprender a promocionarse y establecer relaciones comerciales. De esa necesidad nació Muemvi.

Una comunidad para crecer juntas

Sharon imaginó una comunidad donde las mujeres emprendedoras no solamente pudieran exhibir sus productos, sino también conocerse, compartir experiencias y encontrar oportunidades de colaboración.

Así comenzaron los encuentros empresariales de Muemvi, espacios presenciales que reúnen marcas lideradas por mujeres, empresarias con trayectoria, emprendedoras e influenciadoras.

Los eventos tienen una característica particular: se desarrollan alrededor de temáticas que integran actividades, charlas, experiencias y oportunidades comerciales.

Las participantes pueden presentar sus productos, fortalecer su visibilidad en redes sociales y establecer contactos con otras mujeres del entorno empresarial.

Pero para Sharon, el resultado más importante no siempre se produce durante el evento. “Después quedan las conexiones”, explica.

Cuenta que de esos encuentros han surgido alianzas entre marcas y nuevas actividades empresariales que continúan desarrollándose después de las jornadas.

Esa es precisamente una de las apuestas de Muemvi: demostrar que una comunidad empresarial puede generar oportunidades que van más allá de las ventas de un solo día.

Cuando una mujer crece, otras también pueden

Después de acompañar a tantas emprendedoras, Sharon ha descubierto que liderar una comunidad también implica aprender de las personas que hacen parte de ella.

Las historias, los esfuerzos y los logros de otras empresarias se han convertido en una fuente de inspiración para continuar desarrollando su proyecto.

Por eso, cuando se le pregunta quién ha transformado más a quién, si ella a las mujeres de Muemvi o las emprendedoras a ella, su respuesta es inmediata: “Nos transformamos juntas”.

Esa afirmación resume el sentido de una iniciativa que nació después de una etapa de dificultades y que hoy busca abrir oportunidades para otras mujeres.

Sharon no imaginaba que la pandemia, los problemas de su restaurante y la necesidad de encontrar una nueva actividad terminarían acercándola al propósito que hoy orienta su trabajo.

Tampoco sabía que aquellos primeros talleres organizados en su casa serían el comienzo de una comunidad empresarial.

Lo que sí aprendió es que reinventarse no siempre significa abandonar lo que se sabe hacer, sino descubrir nuevas maneras de utilizar la experiencia acumulada.

Y en su caso, la reinvención tuvo un significado adicional: comprender que el éxito empresarial también puede construirse ayudando a que otras personas encuentren su propio camino.

@Sharon.ze

@muemvi_

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos (602) 398 9514 Cel: 311 711 5778

AVISO DE ESCISIÓN TOTAL POR ABSORCIÓN

F Y F FERSAN DOS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL (NIT 900.232.101-6), con domicilio en Medellín, **GINSA S.A.S.**, (NIT 890.929.760-7), con domicilio en Itagüí, **PEDRALBES S.A.S.,** (NIT 890.913.156-8), con domicilio en Itagüí, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 222 de 1995, avisan a todos sus acreedores y demás terceros que la Asamblea General de Accionistas de cada una de las Sociedades escindente y beneficiarias en reuniones del 15 de octubre de 2026, aprobaron el proyecto de escisión total por absorción. Los datos de la escisión total por absorción son los siguientes, todos con base en los estados financieros con corte al treinta y uno (31) de agosto de 2026:

1. Que, en las reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas de las sociedades, celebradas el 15 de octubre de 2026, se aprobó el Proyecto de Escisión Total, en virtud del cual la sociedad F Y F FERSAN DOS SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL (posteriormente transformada al tipo societario de las Sociedades por Acciones Simplificada), transferirá totalmente patrimonio a GINSA S.A.S. y PEDRALBES S.A.S.

2. La siguiente es la discriminación del capital autorizado, suscrito y pagado de las sociedades intervinientes, antes de la escisión:

Sociedad	Capital Autorizado	Capital suscrito	Capital pagado	Nro. Acciones suscritas	Valor nominal
F Y F FERSAN DOS SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL	$114.411.246	$85.498.718	$85.498.718	85.498.718	$1,00
GINSA S.A.S.	$1.000.000.000	$24.500.000	$24.500.000	24.500.000	$1,00
PEDRALBES S.A.S.	$1.000.000.000	$110.561.500	$110.561.500	110.561.500	$1,00

3. Para la escisión se toman como base los Estados Financieros a 31 de agosto de 2026, según se resume a continuación:

Estados Financieros con corte al 31 de agosto de 2026			
Sociedad	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**
F Y F FERSAN DOS SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL	$4.152.729.608	$330.700	$4.152.398.908
GINSA S.A.S.	$6.074.963.265	$2.321.599.181	$3.753.364.084
PEDRALBES S.A.S.	$10.518.637.585,89	$992.692.366	$9.525.945.219,89

4.Después de la escisión, se simularon los siguientes activos, pasivos y patrimonio de las sociedades beneficiarias:

Estados Financieros simulados con corte al 31 de agosto de 2026 Post escisión total por absorción			
Sociedad	**Activos**	**Pasivos**	**Patrimonio**
GINSA S.A.S.	$ 6.920.825.576	$ 2.321.841.845	$ 4.598.983.731
PEDRALBES S.A.S.	$ 10.825.504.903	$ 992.780.402	$ 9.832.724.501

5. Los activos y pasivos de las sociedades intervinientes se han valorado con base en los valores en libros. A los accionistas de la sociedad escindente que pasarán a ser accionistas de las sociedades beneficiarias como consecuencia de la escisión, se les entregará acciones de esta última, de acuerdo con la relación de intercambio.

6. El Representante Legal y el Revisor Fiscal y/o Contador de la sociedad escindente y de las sociedades beneficiarias, con la firma que hacen del original que ha servido de base para este aviso, certifican que lo anterior refleja en forma exacta y sintética el Proyecto de Escisión Total, así como la síntesis del método de valoración utilizado y de la fijación de las participaciones que implica la operación.

(FDO)
SANTAMARIA CARDENAS PATRICIA
C.C. 32.444.049
Representante legal
GINSA S.A.S.
PEDRALBES S.A.S.

(FDO)
LUIS FELIPE TORO ECHAVARRÍA
C.C. 70.091.244
Representante legal
F Y F FERSAN DOS SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL

(FDO)
SANDRA ZULEIMA SUÁREZ AGUDELO
Contadora
T.P. 133623-T
GINSA S.A.S
PEDRALBES S.A.S.

(FDO)
JOSÉ ARISTIDES GIRALDO
Revisor Fiscal
T.P. 18699-T
F Y F FERSAN DOS SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL

El público escuchará obras de Beethoven, Mendelssohn y Henri Tomasi

Dos músicos de talla internacional cumplen su sueño de presentarse en Cali

Hay encuentros que, más allá de la música, representan la realización de sueños personales. Para el director cartagenero Luis Fernando Madrid, regresar a Colombia y ponerse al frente de la Orquesta Filarmónica de Cali significa cumplir un deseo que había guardado durante años.

Para el trombonista Giovanni Scarpetta, uno de los intérpretes destacados de la música sinfónica nacional, será la oportunidad de presentarse por primera vez en una ciudad con la que también tenía una cita pendiente.

Ambos músicos serán protagonistas de Una batuta, dos continentes, el concierto que ofrecerá la Orquesta Filarmónica de Cali este jueves 12 de noviembre, a las 7:00 de la noche, en el Teatro Jorge Isaacs.

La presentación reunirá tres obras del repertorio sinfónico y tendrá como uno de sus principales atractivos la interpretación de un concierto para trombón que, según Scarpetta, nunca antes se ha presentado en la capital vallecaucana.





Un sueño que comenzó lejos de Cali

Luis Fernando Madrid ha desarrollado buena parte de su trayectoria profesional en Australia, donde realizó estudios de doctorado en Artes Musicales en la Universidad de Sídney y consolidó su experiencia en dirección sinfónica y operística.

Sin embargo, a pesar de su recorrido internacional, había una experiencia que todavía quería vivir en Colombia.

"Tengo que confesar que es un sueño hecho realidad. Yo siempre quise trabajar en Cali", expresó el director durante los ensayos que comenzaron el lunes 9 de noviembre.

Su llegada a la ciudad también representa un reencuentro con la actividad musical colombiana. Madrid destacó la calidad de los integrantes de la Filarmónica y su disposición para asumir un repertorio que exige precisión técnica, sensibilidad interpretativa y trabajo colectivo.

Para el músico, las orquestas colombianas cuentan con capacidades que merecen mayor reconocimiento dentro del panorama internacional.

El trombón tendrá una noche especial

El otro protagonista será Giovanni Scarpetta, trombón principal de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia desde 2003, quien acumula una amplia trayectoria como intérprete y solista.

Aunque calcula que ha realizado cerca de 75 presentaciones como solista, nunca había tenido la oportunidad de tocar en Cali. "Yo tampoco había tocado nunca en Cali", confesó.

Su participación tendrá un significado particular porque interpretará el Concierto para trombón y orquesta, del compositor francés Henri Tomasi, una obra que permite explorar las posibilidades expresivas y técnicas de este instrumento.

Según Scarpetta, será la primera vez que esta composición se escuche en un escenario caleño.

El trombón tiene una relación especial con la identidad musical de Cali, especialmente por su protagonismo en las orquestas de salsa. Sin embargo, durante este concierto el público podrá descubrir otra de sus facetas: la de instrumento solista dentro de una agrupación sinfónica.

La obra de Tomasi exige al intérprete combinar fuerza, agilidad y sensibilidad, mientras dialoga con los diferentes grupos instrumentales de la orquesta.

Madrid anticipó que el público encontrará sonoridades familiares y pasajes rítmicos que pueden conectar con la sensibilidad musical colombiana.

Al referirse a la trayectoria de Scarpetta, el director no dudó en afirmar: "El maestro es una leyenda".

Beethoven y Mendelssohn completan el programa

La velada comenzará con la obertura Coriolano, de Ludwig van Beethoven, una composición de carácter dramático que explora musicalmente el conflicto y la tensión. También se interpretará la Sinfonía n.º 1, de Felix Mendelssohn, escrita cuando el compositor alemán tenía apenas 15 años, una obra que refleja la sorprendente madurez musical que alcanzó durante su adolescencia.

El programa permitirá al público recorrer diferentes épocas y estilos de la música clásica, desde el lenguaje sinfónico de Beethoven y Mendelssohn hasta las sonoridades del siglo XX presentes en la composición de Tomasi.

El concierto se realizará el jueves 12 de noviembre, a las 7:00 p. m., en el Teatro Jorge Isaacs de Cali.



EDICTOS

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno distinguido con el Nro. 18 de la Manzana C, ubicado en la Calle 42B Nro. 10 - 24 de la urbanización campestre II, junto con la casa de habitación de dos (02) Pisos en el construida, la cual consta de sala, estudio, comedor cocina, baño, auxiliar, alcoba de servicio, baño de servicio, patio interior ornamental y patio de ropas en primera planta; hall de alcobas, alcoba principal con vestier y baño incorporado, dos alcobas con closet, y baño de alcobas en la segunda planta. Situado en el área urbana del Municipio de Palmira (Valle), con una extensión superficiaria de 93.00 metros cuadrados y un área de 100.44 metros cuadrados. Inmueble identificado con la ficha catastral No. 010202250788001800000000, y matricula inmobiliaria 378-79541 de la oficina de registro de Palmira (Valle). TRADICION: Este predio lo adquirió la compareciente mediante escritura pública número Tres Mil doscientos ochenta y nueve (#3289), del 18 de diciembre de 2025, de la Notaría Primera de Palmira, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 378-79541 de la oficina de registro de Palmira (Valle). Trámite iniciado por la señora MANUELA PIZARRO GIL, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.113.680.074 de Palmira (Valle); en su favor y a favor de su menor hija ANA MARIA GARCES PIZARRO, nacida en Palmira, el día tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017), registrada en la Notaría cuarta (04) de Palmira (Valle), bajo el Indicativo serial número 55159312. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 07 de fecha 09 de noviembre de 2.026, para los fines indicados en el Artículo 5o del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local, y se fija en lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. Para constancia se firma en Palmira, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) a las 8:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV28832

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, ALBERTO NIEVA, quien en vida se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 14.982.865 de Cali, falleció el 28 de marzo de 2026, en Cali (Valle), defunción inscrita en el indicativo serial 11950305 en la notaría octava de Cali (Valle); siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 167 de fecha 10 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV28832

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante, AUGUSTO VILLEGAS, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía N° 2.545.735 de El Cerrito (Valle), fallecido el 26 de diciembre de 1995, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 1939321 de la notaría cuarta de Palmira (Valle); siendo el Municipio de Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 166 de fecha 10 de noviembre de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV28832

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión Intestada del causante OMAR EMILIO SOTO quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 2.622.866, quien falleció en Roldanillo Valle el día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2.019), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el once (11) de noviembre del dos mil veintiséis (2026) el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Ciento once (111), del día diez (10) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los once (11) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los doce (12) días de noviembre de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV28833

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión doble intestada de los causantes CARLOS EMILIO LOPEZ RAMIREZ, Y MARIA BETSABE BETANCUR DE LOPEZ, quienes se identificaban con cédula de ciudadanía Nos. 2.463.197 y 29.849.118, en su orden, quienes fallecieron en el municipio de Roldanillo y Toro Valle del Cauca, respectivamente, el día doce (12) de octubre del año dos mil diecisiete (2.017), y diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en su orden, cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle), para tal efecto presento la solicitud el día once (11) de noviembre del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. ciento doce (112), del día once (11) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los doce (12) días de noviembre de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV28833

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina.

Llámenos

(602) 398 9514

Cel: 311 711 5778

Parrilla Libanesa

– Desde 2010 –

AHORA EN JARDÍN PLAZA

2.º PISO, CONTIGUO A ROYAL FILMS